Corregidor = Pero si vuestra merced quiere
sin embargo de esta cédula y provisión
que vuestra merced tiene, mandar
la materia de vista en grado de suplicación
se remita al Alcalde mayor de Extremadura
de cuyo término y jurisdicción
es esta villa, para que allí se vea
y determine lo que hubiere lugar
contrario de lo que vuestra merced
parece, le suplico lo mande
así hacer y cumplir.

El Dr. Bienvenida = Digo que
yo he visto la provisión real
que vuestra merced ha presentado
y la obedezco con el acatamiento
debido, y en cuanto a
cumplirla digo que
no la cumplo ni
debo cumplir porque
esta ciudad tiene
privilegio
para que
no se
le
pueda
sacar
ni
remitir
ningún
pleito
fuera
de
esta
ciudad
y
su
tierra
=

El Dr. Villalobos = Digo que
yo he visto la provisión real
que vuestra merced ha presentado
y la obedezco con el acatamiento
debido, y en cuanto a
cumplirla digo que
no la cumplo ni
debo cumplir porque
esta ciudad tiene
privilegio
para que
no se
le
pueda
sacar
ni
remitir
ningún
pleito
fuera
de
esta
ciudad
y
su
tierra
=

El Dr. Blanco = Digo que
yo he visto la provisión real
que vuestra merced ha presentado
y la obedezco con el acatamiento
debido, y en cuanto a
cumplirla digo que
no la cumplo ni
debo cumplir porque
esta ciudad tiene
privilegio
para que
no se
le
pueda
sacar
ni
remitir
ningún
pleito
fuera
de
esta
ciudad
y
su
tierra
=